REPUBLICA DE CHILE **REGION DE ATACAMA** I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 111 FEB 2011

0863 **DECRETO EXENTO Nº**

VISTOS:

- 1. De acuerdo a Memo Nº 124 del 10/02/2011 de Departamento de Contabilidad y Presupuesto, solicita cancelar Devolución de fondos al Señor Luís Maturana Rivera.
- 2. El Decreto Exento Nº 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3. Y Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- Autorizase cancelar Devolución de fondos al Señor Luís Maturana Rivera, Técnico 1°.-Programa Prodesal, por concepto de inscripción de animales en el Servicio Nacional de Agricultura, por la suma de \$14.280.- (Catorce mil doscientos ochenta pesos).
- 2º.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-01 "Al sector privado" Asignación 999 "Otras transferencias al sector privado", Área de gestión 4-14-14 "Agricultura" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

PE RODRIGUEZ RIA MUNICIPAL

(S)

CELICA MEDINA TAPIA DIRECTORA DE ASESORIA **JURIDICA**

CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes CMT/KZR/HHAP/mmvm.-